



## **Listado de documentos del convenio CICC- CICH**

- I. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL COMPLETO.
  - a. Peticionarios Chilenos como ICCP
  - b. Peticionarios españoles como IC
- II. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONVENIO BILATERAL.
  - a. Como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
  - b. Como Ingeniero Civil.
- III. ACTIVIDADES NO SUJETAS A RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
  - a. Para peticionarios Chilenos en España
  - b. Para peticionarios españoles en Chile
- IV. COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARAL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL PLENO.
  - a. Como ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
  - b. Como Ingeniero Civil en Chile.
- V. SOLICITUD EXENCIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARAL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
  - a. Como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
  - b. Como Ingeniero Civil.
- VI. SOLICITUD DELEGADA PARA LA HOMOLOGACIÓN.
  - a. para la Homologación como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos ante el MECD
  - b. para la obtención de la cédula profesional ante el Ministerio de Educación Pública – Dirección General de Profesiones
- VII. AUTORIZACIÓN.

### **Anexos**

#### **VIII. Copia Convenio y Adendas**

#### **IX. Acta Comisión de Seguimiento**



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



## Introducción

1. El presente Convenio tiene por objeto facilitar el proceso de mutua acreditación y reconocimiento de los títulos profesionales de los miembros de los colegios profesionales adscritos al Colegio de Ingenieros de Chile – CICH, y el de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados en el CICCPC, a efectos del ejercicio en régimen de estricta igualdad y reciprocidad, tanto en Chile como en España, de las actividades profesionales que les son propias y comunes.

Por tanto ambas partes manifiestan la intención y compromiso de que el proceso de reconocimiento mutuo se haga de forma centralizada y exclusiva entre el Colegio de Ingenieros de Chile y Arquitectura (CICH) y el CICCPC y nunca se traslade a otras Instituciones, o sea, la entrada y respuesta final del proceso no deberá nunca pasar del CICH y el CICCPC.

2. El CICCPC adquiere el compromiso formal colegiar y gestionar la homologación del título académico extranjero al de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los miembros de los colegios profesionales adscritos al Colegio de Ingenieros de Chile. La admisión deberá realizarse, como mínimo, en igualdad de derechos y obligaciones a los que adquieren los socios del CICCPC.

El CICCPC inscribirá al solicitante en el registro correspondiente cuando haya sido homologado su título académico ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Ingeniero socio del CICH que pretenda ser reconocido en España deberá hacer su petición en la CICH en Chile en el formulario correspondiente y con la documentación requerida, que después trasladará al CICCPC para que gestione la homologación de su título extranjero ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

## Procedimiento de reconocimiento profesional completo de los Ingenieros Civiles Chilenos en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

1. Solicitud de incorporación al proceso de reconocimiento otorgado por el convenio mediante formulario y pago de las cuotas de gestión del proceso.
2. Inscripción en el registro del convenio
  - a. Durante este periodo podrán realizar actividades de ejercicio profesionales en aquellas áreas no recogidas en la formación complementaria a realizar. Dichos trabajos se comunicarán para su autorización mediante el formulario pertinente. (Ver **Anexo II**)
3. Realización del curso de adecuación profesional complementaria (50 h)
  - a. El curso tendrá lugar en España en fechas designadas por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos durante el último cuatrimestre del año. Se podrán realizar más ediciones de dicho curso si existiera número suficiente de peticionarios.

Almagro, 42 – 28010 Madrid – Tlf. (34) 91 308 19 88 – Fax: (34) 91 308 08 88  
e-mail: [servicio.internacional@ciccp.es](mailto:servicio.internacional@ciccp.es)



## CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



4. Inscripción del Ingeniero mexicano con su correspondiente pago de cuota de enganche  
MATRÍCULA

### FORMA DE PAGO

Transferencia a la cuenta: **XXXXXXXXXX** Concepto: CONVICICCP (Correo de contacto asistente)

En caso de necesitar más información ponerse en contacto con: [XXXXXXXXXXXXXXXXXX](mailto:XXXXXXXXXXXXXXXXXX) .



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



## Introducción

1. El presente Convenio tiene por objeto facilitar el proceso de mutua acreditación y reconocimiento de los títulos profesionales de los profesionales de los colegios de ingeniería civil adheridos a la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la Republica Mexicana – CICH, y el de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados en el CICCOP, a efectos del ejercicio en régimen de estricta igualdad y reciprocidad, tanto en Chile como en España, de las actividades profesionales que les son propias y comunes.

Por tanto ambas partes manifiestan la intención y compromiso de que el proceso de reconocimiento mutuo se haga de forma centralizada y exclusiva entre el Colegio de Ingenieros de Chile (CICH) y el CICCOP y nunca se traslade a otras Instituciones, o sea, la entrada y respuesta final del proceso no deberá nunca pasar del CICH y el CICCOP.

2. Los colegios profesionales asociados a la CICH adquieren el compromiso formal de inscribir como colegiados y gestionar el otorgamiento de la cédula profesional en Chile a los solicitantes colegiados del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España. La admisión deberá realizarse, como mínimo, en igualdad de derechos y obligaciones a los que adquieren los miembros Colegiados de las instituciones asociadas a la CICH.

Los colegios profesionales asociados a la CICH inscribirán al solicitante en el registro correspondiente cuando haya sido admitida su solicitud como socio.

3. El Ingeniero colegiado en el CICCOP que pretenda ser reconocido en Chile deberá hacer su petición en el CICCOP en España en el formulario correspondiente y con la documentación requerida, que después trasladará a la CICH para que gestione su matrícula profesional ante el Ministerio de Educación Pública.

## Procedimiento de reconocimiento profesional completo de ICCP como Ingeniero Civil en Chile.

1. Solicitud de incorporación al proceso de reconocimiento otorgado por el convenio mediante formulario y pago de las cuotas de gestión del proceso.
2. Inscripción en el registro del convenio

Durante este periodo podrán realizar actividades de ejercicio profesionales en aquellas áreas no recogidas en la formación complementaria a realizar. Dichos trabajos se comunicarán para su autorización mediante el formulario pertinente.

3. Realización del curso de adecuación profesional complementaria (50 h)

El curso tendrá lugar en Chile en fechas designadas por el Colegio de Ingenieros de Chile durante el último cuatrimestre del año. Se podrán realizar más ediciones de dicho curso si existiera número suficiente de peticionarios.

4. Gestión delegada del CICH para la tramitación de la matrícula profesional definitiva ante la Dirección General de Profesiones del Ministerio de Educación Pública.



**CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE LA  
FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA  
REPUBLICA MEXICANA Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA**

5. Colegiación del CICCOP como socio del colegio asociado a la CICH mediante su correspondiente pago de cuota de enganche

**FORMA DE PAGO**

Transferencia a la cuenta: ES79 0234 0001 05 2400100095 Concepto: CONVCICH (Correo de contacto asistente)

En caso de necesitar más información ponerse en contacto con:  
[servicio.internacional@ciccp.es](mailto:servicio.internacional@ciccp.es)



### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

#### Procedimiento en España para profesionales miembros de colegios asociados a la CICH

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Colegio de Ingenieros de Chile

#### DATOS PERSONALES

NOMBRE .....	Foto
.....	
NOMBRE DEL PADRE .....	
.....	
NOMBRE DE LA MADRE.....	
.....	
FECHA DE NACIMIENTO.....	
NACIONALIDAD.....	
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD .....	
<input type="checkbox"/> PASAPORTE nº..... FECHA DE VALIDEZ.....	
N.º IDENTIFICACIÓN FISCAL (XXXX) .....	
DOMICILIO.....	
CIUDAD..... CÓDIGO POSTAL .....	
PAÍS..... FAX..... TEL..... TLM(Móvil) .....	
E-MAIL .....	
EMPLEO ACTUAL.....FUNCIÓN .....	
DIRECCIÓN.....	
CIUDAD..... CÓDIGO POSTAL .....	
PAÍS..... FAX..... TEL.....	

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULACIÓN .....	
ESCUELA .....	
<input type="checkbox"/> Nº DE AÑOS CURRICULARES	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<input type="checkbox"/> EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A 15 AÑOS	
.....	
.....	

#### REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL PAÍS MIEMBRO DE ORIGEN

FECHA DE ADMISIÓN.....	Cédula Profesional N.º.....
------------------------	-----------------------------

#### A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO

RECIBIDO: Fecha .....	Firma .....
-----------------------	-------------

<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA:</b> - Fotocopia del DNI - Certificado de Colegiación / Matrícula Profesional - Fotocopia del Diploma de grado o título académico - Curriculum Vitae - Solicitud de exención / si cumple los requisitos
---

<b>FIRMA INGENIERO</b>

<sup>(1)</sup> Parte de los datos administrativos pueden ser procesados informáticamente de acuerdo con las bases de datos de las partes.



**Anexo III.I – SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL**  
**Procedimiento en España para profesionales miembros de colegios asociados a la CICH**  
 Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Colegio de Ingenieros de Chile

**PARA SER RELLENADO POR LA CICH**

NOMBRE.....
NIVEL DE CUALIFICACIÓN .....
FAVORABLE A SEGUIR POR EL CICC FECHA.....Firma .....FUNCIÓN.....

**A CUMPLIMENTAR POR EL CICC**

Dictamen favorable                    ___/___/___			
<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td style="width:33%; border:none;">Miembro Efectivo "Condicionado" ___/___/___</td> <td style="width:33%; border:none; text-align:center;">El Vocal del Consejo Directivo</td> <td style="width:33%; border:none; text-align:right;">El Presidente del Consejo Directivo</td> </tr> </table>	Miembro Efectivo "Condicionado" ___/___/___	El Vocal del Consejo Directivo	El Presidente del Consejo Directivo
Miembro Efectivo "Condicionado" ___/___/___	El Vocal del Consejo Directivo	El Presidente del Consejo Directivo	
El Presidente			
Admitido en: ___/___/___                    _____			
N.º Nacional/Regional:			

FECHA DE FINALIZACIÓN FORMACIÓN ESPECÍFICA.....
FECHA.....Firma .....FUNCIÓN.....

Admitido como Miembro Efectivo                    El Vocal del Consejo Directivo                    El Presidente del Consejo Directivo			
<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td style="width:33%; border:none;">___/___/___</td> <td style="width:33%; border:none; text-align:center;">El Presidente</td> <td style="width:33%; border:none;"></td> </tr> </table>	___/___/___	El Presidente	
___/___/___	El Presidente		
Admitido en: ___/___/___                    _____			
N.º Nacional/ Regional:			



**SOLICITUD DE MATRÍCULA PROFESIONAL**  
**Procedimiento en Chile para colegiados del CICC**

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Colegio de Ingenieros de Chile

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE ..... ..... NOMBRE DEL PADRE ..... ..... NOMBRE DE LA MADRE..... ..... FECHA DE NACIMIENTO..... NACIONALIDAD..... <input type="checkbox"/> DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ..... <input type="checkbox"/> PASAPORTE nº..... FECHA DE VALIDEZ..... N.º IDENTIFICACIÓN FISCAL (XXXX) ..... DOMICILIO..... CIUDAD..... CÓDIGO POSTAL ..... PAÍS..... FAX..... TEL..... TLM(Móvil) ..... E-MAIL..... EMPLEO ACTUAL..... FUNCIÓN ..... DIRECCIÓN..... CIUDAD..... CÓDIGO POSTAL ..... PAÍS..... FAX..... TEL.....	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> </div>
---	---

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TITULACIÓN..... ESCUELA ..... <input type="checkbox"/> Nº DE AÑOS CURRICULARES <input type="checkbox"/> FORMACIÓN COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A 15 AÑOS</b> ..... .....
--

**REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL PAÍS MIEMBRO DE ORIGEN**

FECHA DE ADMISIÓN..... Cédula Profesional N.º.....
--

**A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO**

RECIBIDO: Fecha .....	Firma .....
-----------------------	-------------

<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA:</b> - Fotocopia del DNI - Certificado de Colegiación / Matrícula Profesional - Fotocopia del Diploma de grado o título académico - Curriculum Vitae - Solicitud de exención / si cumple los requisitos
---

<b>FIRMA INGENIERO</b>

<sup>(1)</sup> Parte de los datos administrativos pueden ser procesados informáticamente de acuerdo con las bases de datos de las partes.





**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL**

**Procedimiento en Chile para colegiados del CICC**

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Colegio de Ingenieros de Chile

**PARA SER RELLENADO POR EL CICC**

NOMBRE.....
NIVEL DE CUALIFICACIÓN.....
FAVORABLE A SEGUIR POR EL COPNIA FECHA.....Firma .....FUNCIÓN.....

**A CUMPLIMENTAR POR LA CICH**

Dictamen favorable	___/___/___	
Miembro Efectivo "Condicionado"	El Vocal del Consejo Directivo	El Presidente del Consejo Directivo
___/___/___	_____	_____
El Presidente		
Admitido en: ___/___/___	_____	N.º Nacional/Regional:

FECHA DE FINALIZACIÓN FORMACIÓN ESPECÍFICA.....
FECHA.....Firma .....FUNCIÓN.....

Admitido como Miembro Efectivo	El Vocal del Consejo Directivo	El Presidente del Consejo Directivo
___/___/___	_____	_____
El Presidente		
Admitido en: ___/___/___	_____	N.º Nacional/ Regional:



CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE EL  
COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y COLEGIO DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



**ACTIVIDADES NO SUJETAS A  
RECONOCIMIENTO PROFESIONAL PLENO  
PARA MIEMBROS DE COLEGIOS ASOCIADOS A  
LA CICH**

En el siguiente documento se definen de acuerdo con el convenio firmado con el Colegio DE INGENIEROS DE CHILE las actividades que **NO PODRÁN REALIZAR EN ESPAÑA** los ingenieros civiles registrados en colegios asociados a la CICH con cédula profesional vigente mediante una comunicación de libre prestación de servicios y requerirán de reconocimiento profesional pleno para su ejercicio al pertenecer al campo de **POR DEFINIR**.

**No se podrán realizar actividades los siguientes trabajos:**

Asistencias técnicas a las Administraciones públicas	Expedientes de clasificación de presas
Delegado de obra del constructor	Expropiaciones
Trabajos de seguridad y salud	Informes
<i>Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto</i>	Informes geotécnicos
Arbitrajes	Mediciones
Asistencia de aseguramiento de la calidad	Peritaciones
Certificados	Tanteos
Dictámenes	Trabajos por planos
Estudios hidráulicos e hidrológicos	Resto de trabajos especiales y otros trabajos

Siempre y cuando se encuentren referidos a los siguientes campos dentro de **POR DEFINIR**.

Centrales de aprovechamiento de energía, subestaciones y líneas eléctricas	Molinos hidráulicos
Chimeneas industriales	Parques eólicos
Minicentrales eléctricas	Planta de cogeneración de energía eléctrica

A lunes, 09 de junio de 2014

La Comisión de Seguimiento

Por el CICCPC

Por la CICH



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE el Colegio DE INGENIEROS DE CHILE Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ESPAÑA)



## ACTIVIDADES NO SUJETAS A RECONOCIMIENTO PROFESIONAL PLENO PARA MIEMBROS DEL CICC

En el siguiente documento se definen de acuerdo con el convenio firmado con EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE las actividades que **NO PODRÁN REALIZAR EN CHILE** los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos registrados en el CICC con matrícula profesional vigente mediante una comunicación de libre prestación de servicios y requerirán de reconocimiento profesional pleno para su ejercicio al pertenecer al campo de **POR DEFINIR**.

### No se podrán realizar actividades los siguientes trabajos:

Asistencias técnicas a las Administraciones públicas	Expedientes de clasificación de presas
Delegado de obra del constructor	Expropiaciones
Trabajos de seguridad y salud	Informes
<i>Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto</i>	Informes geotécnicos
Arbitrajes	Mediciones
Asistencia de aseguramiento de la calidad	Peritaciones
Certificados	Tanteos
Dictámenes	Trabajos por planos
Estudios hidráulicos e hidrológicos	Resto de trabajos especiales y otros trabajos

Siempre y cuando se encuentren referidos a los siguientes campos dentro de **POR DEFINIR**.

**Centrales de aprovechamiento de energía, subestaciones y líneas eléctricas**  
**Chimeneas industriales**  
**Minicentrales eléctricas**

**Molinos hidráulicos**  
**Parques eólicos**  
**Planta de cogeneración de energía eléctrica**

A lunes, 09 de junio de 2014

La Comisión de Seguimiento

Por el CICC

Por la CICH



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



## COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARAL INGRESO DE MIEMBROS DE LOS COLEGIOS ASOCIADOS DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPÚBLICA EN EL CICCPC

### Introducción#

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es un colegio profesional competente legalmente para, de forma exclusiva, representar y defender los intereses de la profesión regulada, y de colegiación obligatoria, de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Desde su firma en el año 2014, el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Chile y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para los profesionales miembros de colegios asociados al Colegio de Ingenieros de Chile requiere ... *de la realización de una formación específica consistente, como mínimo en: 10 horas de ética y Deontología y Ética Profesional del CICCPC y 10 horas de legislación española por parte del miembro del CICH solicitante. Esta formación será convocada por el CICCPC a tal efecto.*"

### Objetivos

#### Programa

Módulo I – Ética y Deontología Profesional

Módulo II – Legislación y Normativa Mexicana

Módulo III – **POR DEFINIR**

#### Requisitos de asistencia

Es obligatoria una asistencia de al menos 75% para la superación del curso. La necesidad de inscripción en un curso posterior implicará el pago de una nueva tasa. En casos justificados, notificados por escrito al menos cinco días hábiles, se permitirá la transferencia de la inscripción para un curso posterior, sin el pago de una nueva tarifa.



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA

## **Horario**

**POR DEFINIR**

## **Profesorado**

## **Secretaría**

La Secretaría se realizará a través de los servicios administrativos del CICH a través de **XXXXXX**

## **Número de participantes por curso (clases)**

El número de plazas está limitado a 40 participantes y las plazas se asignarán según el orden de inscripción.

El pago debe realizarse directamente a la CICH mediante transferencia bancaria, NIB es **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en cuyo caso la presentación obligatoria de la prueba de la transferencia por correo electrónico o fax indicando el titular de la cuenta y el nombre del estudiante a nombre de quien se efectúe el pago.

## **5.2 Formación presencial**

Los alumnos se someterán a una prueba escrita al final de los dos módulos de dos horas de duración.

## **5.3 Formato de distancia**

Los alumnos se someterán a una prueba para cada módulo, colocada en la plataforma de e-learning con dos horas para resolver, una vez realizado el foro de discusión para cada módulo.

Cada profesor va a calificar de forma independiente las pruebas de su módulo en una escala de 1 a 5, con el resultado final de los alumnos en el curso de la media de las dos pruebas, redondeado al número entero más cercano y de acuerdo con la declaración cualitativa siguientes: 1 = pobre 2 = mediocre, 3= suficiente, 4 = bien y 5 = muy bien. Sólo serán aprobados los candidatos con nota superior a suficiente.



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA



## COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARAL INGRESO DE PETICIONARIOS ESPAÑOLES COMO MIEMBRO DE COLEGIOS ASOCIADOS A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPUBLICA MEXICANA

### Introducción#

El Colegio de Ingenieros de Chile es un órgano consultivo de carácter nacional, sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias de la ingeniería.

Desde su firma en el año 2014, el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Chile y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos indica que ... *se requerirá del miembro del CICCOP para su informe positivo por parte del CICH en los trámites de convalidación y matrícula profesional que pueda ser reconocido como miembro del CICH, la realización de una formación específica consistente, como mínimo, en: 10 horas de ética y Deontología y Ética Profesional del CICH y 10 horas de legislación Mexicana. Esta formación será convocada por la CICH a tal efecto.*"

### Objetivos

#### Programa

Módulo I – Ética y Deontología Profesional

Módulo II – Legislación y Normativa Mexicana

Módulo III – **POR DEFINIR**

#### Requisitos de asistencia

Es obligatoria una asistencia de al menos 75% para la superación del curso. La necesidad de inscripción en un curso posterior implicará el pago de una nueva tasa. En casos justificados, notificados por escrito al menos cinco



# CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA

días hábiles, se permitirá la transferencia de la inscripción para un curso posterior, sin el pago de una nueva tarifa.

## **Horario**

**POR DEFINIR**

## **Profesorado**

## **Secretaría**

La Secretaría se realizará a través de los servicios administrativos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a través de su Servicio Internacional: [servicio.internacional@ciccp.es](mailto:servicio.internacional@ciccp.es)

## **Número de participantes por curso (clases)**

El número de plazas está limitado a 40 participantes y las plazas se asignarán según el orden de inscripción.

El pago debe realizarse directamente al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos mediante transferencia a la cuenta bancaria,

**ES79 0234 0001 05 2400100095**

en cuyo caso la presentación obligatoria de la prueba de la transferencia por correo electrónico o fax indicando el titular de la cuenta y el nombre del estudiante a nombre de quien se efectúe el pago.

## **5.2 Formación presencial**

Los alumnos se someterán a una prueba escrita al final de los dos módulos de dos horas de duración.

## **5.3 Formato de distancia**

Los alumnos se someterán a una prueba para cada módulo, colocada en la plataforma de e-learning con dos horas para resolver, una vez realizado el foro de discusión para cada módulo.

Cada profesor va a calificar de forma independiente las pruebas de su módulo en una escala de 1 a 5, con el resultado final de los alumnos en el curso de la media de las dos pruebas, redondeado al número entero más



## **CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL ENTRE FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE ESPAÑA**

cercano y de acuerdo con la declaración cualitativa siguientes: 1 = pobre 2 = mediocre, 3= suficiente, 4 = bien y 5 = muy bien. Sólo serán aprobados los candidatos con nota superior a suficiente.

Almagro, 42 – 28010 Madrid – Tlf. (34) 91 308 19 88 – Fax: (34) 91 308 08 88

e-mail: [servicio.internacional@ciccp.es](mailto:servicio.internacional@ciccp.es)



# Solicitud de Exención de la Formación Complementaria de Habilitación para el ejercicio de la profesión de ICCP



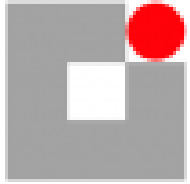
D./D<sup>a</sup>. ..... natural de .....  
de nacionalidad ..... con domicilio (a  
efectos de notificación) en calle/plaza ..... Localidad .....  
Provincia ..... C. P. ....  
Estado ..... con Pasaporte .....  
Teléfono ..... Teléfono móvil .....

En su condición de miembro de el Colegio de Ingenieros de Chile con matrícula profesional vigente con más de 15 años de antigüedad, **SOLICITA SU DISPENSA DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ADSCRITA AL CONVENIO, renunciando así a su opción de obtener capacitación profesional completa en ESPAÑA, comprometiéndose a NO REALIZAR actividad profesional en el ámbito restringido POR DEFINIR.** El incumplimiento de esta declaración responsable será considerado como infracción deontológica y será susceptible de persecución en cualquiera de las dos entidades, Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y cualquier colegio asociado al Colegio de Ingenieros de Chile.

En ....., a lunes, 09 de junio de 2014

Firmado: .....

# Solicitud de Exención de la Formación Complementaria de Habilitación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil



D./D<sup>a</sup>. ..... natural de .....  
de nacionalidad .....con domicilio (a  
efectos de notificación) en calle/plaza ..... Localidad .....  
Provincia ..... C. P. ....  
Estado .....con Pasaporte .....  
Teléfono ..... Teléfono móvil .....

En su condición de colegiado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,  
con más de 15 años de antigüedad **SOLICITA SU DISPENSA DE LA  
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ADSCRITA AL CONVENIO, renunciando  
así a su opción de obtener capacitación profesional completa en CHILE,  
comprometiéndose a NO REALIZAR actividad profesional en el ámbito  
restringido POR DEFINIR.** El incumplimiento de esta declaración responsable será  
considerado como infracción deontológica y será susceptible de persecución en  
cualquiera de las dos entidades, Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y  
cualquier colegio asociado al Colegio de Ingenieros de Chile.

En ....., a lunes, 09 de junio de 2014

Firmado: .....

# Solicitud para la homologación como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



D./D<sup>a</sup>. ..... natural de .....  
de nacionalidad ..... con domicilio (a  
efectos de notificación) en calle/plaza ..... Localidad .....  
Provincia ..... C. P. ....  
Estado ..... con N<sup>o</sup> Identidad .....  
Teléfono ..... Teléfono móvil .....

## Solicita la homologación de su título de

.....  
obtenido en .....  
a la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a efectos del ejercicio en  
España de la profesión de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**

....., a ..... de ..... de 20....

Firmado: .....

**SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**(Sub.Gral. de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones)**  
**Paseo de la Castellana, 28 – 28071 Madrid**

Z:\José Francisco Sáez\0-Internacional\Convenios\Chile\Desarrollo convenio\CICH -  
Via Solicitud homologacion como ICCP.doc

# Solicitud para la homologación como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



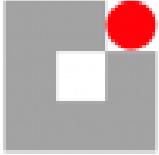
## Documentación a adjuntar

1. Fotocopia compulsada del pasaporte.
2. Título o diploma de formación académica y título profesional, en su caso.
3. Fotocopia de la cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones del Ministerio de Educación Pública del Gobierno de la República de Chile.
4. Certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título. En la que conste la duración de los ciclos de estudios en años académicos, con indicación de las áreas de conocimiento y asignaturas cursadas, y de su carga horaria lectiva, o, en su caso, créditos, desglosada en teórica y práctica, así como de las materias específicas que haya superado para la obtención del título profesional, en su caso.

**SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**(Sub.Gral. de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones)**  
**Paseo de la Castellana, 28 – 28071 Madrid**

Z:\José Francisco Sáez\0-Internacional\Convenios\Chile\Desarrollo convenio\CICH -  
Via Solicitud homologacion como ICCP.doc

# Solicitud para la expedición de matrícula profesional como Ingeniero Civil



D./D<sup>a</sup>. ..... natural de .....  
de nacionalidad .....con domicilio (a  
efectos de notificación) en calle/plaza ..... Localidad .....  
Provincia ..... C. P. ....  
Estado ..... con N° Identidad .....  
Teléfono ..... Teléfono móvil .....

**Solicital reconocimiento profesional de su capacitación profesional como Ingeniero  
de Caminos, Canales y Puertos en España**  
para la expedición de su cédula profesional en Chile para el ejercicio de la profesión de  
**Ingeniero Civil.**

....., a ..... de ..... de 20....

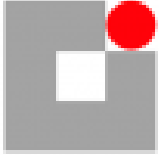
Firmado: .....

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

Insurgentes Sur 2387, San Angel, Álvaro Obregón, 01000 Ciudad de Chile, Distrito  
Federal, Mexico

Z:\José Francisco Sáez\0-Internacional\Convenios\Chile\Desarrollo convenio\CICH -  
VIb Solicitud homologacion como IC.doc

# Solicitud para la expedición de matrícula profesional como Ingeniero Civil



## Documentación a adjuntar

1. Fotocopia compulsada del pasaporte.
2. Título o diploma de formación académica y título profesional, en su caso.
3. Certificado de ejercicio profesional en origen emitido por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España.
4. Certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título.  
En la que conste la duración de los ciclos de estudios en años académicos, con indicación de las áreas de conocimiento y asignaturas cursadas, y de su carga horaria lectiva, o, en su caso, créditos, desglosada en teórica y práctica, así como de las materias específicas que haya superado para la obtención del título profesional, en su caso.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

Insurgentes Sur 2387, San Angel, Álvaro Obregón, 01000 Ciudad de Chile, Distrito Federal, Mexico

Z:\José Francisco Sáez\0-Internacional\Convenios\Chile\Desarrollo convenio\CICH - Vlb Solicitud homologacion como IC.doc